

**ACUERDO N° 24.-**

**T.S.J.-**

En la Ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Luis Alberto Nicolás Brizuela e integrado por el Dr. Claudio José Ana; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. N° 8197 - "C" - 2016.- "CASTELLANOS CYNTHIA HAYDEE.- LICENCIAS.- CAPITAL."** Y considerando que a fs. 5 de los autos de mención viene la Cra. **CYNTHIA HAYDEE CASTELLANOS** solicitando licencia sin goce de haberes en razón de haber sido designada como **COORDINADORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO** en el ámbito de la Entidad de Enlace, dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, según lo dispuesto en Decreto N° 178/16 cuya copia se acompaña a fs. 2 a 4.- Por ello el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE:**

**1º) CONCEDER** licencia sin goce de haberes a la Cra. **CYNTHIA HAYDEE CASTELLANOS**, DNI N° 18.510.357, a partir del día veintidós de febrero del cte. año y por el término que dure su mandato, en razón de haber sido designado como **COORDINADORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**, en el ámbito de la Entidad de Enlace, dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico; todo ello de conformidad a lo reglamentado en Art. N° 74 del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

<b>S. A. y S.</b> DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Sergio Lucero